



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Cuajimalpa



División de Ciencias
de la Comunicación
y Diseño

CONSEJO DIVISIONAL

Acuerdos de la Sesión Ordinaria 14.23 celebrada el 3 de julio de 2023.

Acuerdo DCCD.CD.01.14.23

Aprobación del Orden del Día.

Acuerdo DCCD.CD.02.14.23

Con fundamento en el Artículo 30 del Reglamento del Alumnado, Ratificar el Acuerdo DCCD.CD.02.13.23 que contiene la medida administrativa de amonestación escrita a la alumna **Censurado**, con matrícula **Censurado** de la Licenciatura en **Censurado**, ya que cometió la falta prevista en el artículo 11, fracción III del Reglamento del Alumnado, que a la letra dicen:

“ARTÍCULO 11. Son faltas del alumnado en contra de integrantes de la comunidad universitaria:

...III. Ofender, provocar o molestar con palabras o acciones que atenten contra la dignidad humana.”

MOTIVACIÓN

El Consejo Divisional conoció, analizó y valoró la documentación y elementos de prueba aportados por la C. **Censurado** en su escrito de reconsideración y resolvió en los siguientes términos:

- De la argumentación de la recurrente, y valoración de los nuevos elementos aportados no se advierte que se configuren agravios que le permitan a este órgano colegiado académico modificar ni cancelar la resolución emitida.
- No se advierte la existencia de violaciones procesales que hayan afectado derechos fundamentales de la recurrente, pues se acredita que, durante toda la secuela procesal, ésta gozó de todas las posibilidades y medios procesales de defensa, referidas a la presentación de pruebas y alegatos, incluyendo la asesoría por parte de especialistas, todo ello dentro de los plazos establecidos en el Reglamento del Alumnado”.

Atentamente

Casa abierta al tiempo

Mtra. Sílvia Gabriela García Martínez
Secretaria del Consejo Divisional

